



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2594
17 junio 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2594a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 17 de junio de 1985, a las 15.30 horas

Presidente:	Sr. MAHABIR	Trinidad y Tabago
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. GUISSOU
	China	Sr. HUANG Jiahua
	Dinamarca	Sr. GRUNNET
	Egipto	Sr. AMR
	Estados Unidos de América	Sr. CLARK
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. VERMA
	Madagascar	Sr. RABETAPIKA
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN NAMIBIA

- a) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17213)
- b) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MOZAMBIQUE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17222)
- c) INFORME ADICIONAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 435 (1978) Y 439 (1978) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA CUESTION DE NAMIBIA (S/17242)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Liberia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kofa (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los demás miembros de la delegación de dicho Consejo a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ouyahia (Argelia) y los demás miembros de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Sr. Nujoma a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nujoma toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Guyana, Haití, Hungría, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Malta, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), Bessaïeh (Argelia), Van Dunen (Angola), Mufiz (Argentina), Choudhury (Bangladesh), Moseley (Barbados), Tahering (Bhután), la Sra. Carrasco (Bolivia), los Sres. Leuwala (Botswana), Maciel (Brasil), Tavetkov (Bulgaria), Enge (Camerún), Lewis (Canadá), Gayama (Congo), Malmierca (Cuba), Moushoutas (Chipre), César (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Dinka (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Lautenschlager (República Federal de Alemania), Asamoah (Ghana), Sinclair (Guyana), Charles (Haití), Voldeak (Hungría), Kusumastmadja (Indonesia), Shearer (Jamaica), Kuroda (Japón), Kiilu (Kenya), Abulhasan (Kuwait), Vongsay (República Democrática Popular Lao), Makeka (Lesotho), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Zain (Malasia), Gauci (Malta), Muñoz Ledo (México), Nyamdeo (Mongolia), Alaoui (Marruecos), Murade Murargy (Mozambique), D'Escoto Brockmann (Nicaragua), Gambari (Nigeria), Shah Nawaz (Pakistán), Cabrera (Panamá), Nowak (Polonia), la Sra. Gonthier (Seychelles) y los Sres. von Schirnding (Sudáfrica), Wijewardane (Sri Lanka), Birido (Sudán), Al-Atassi (República Arabe Siria), Turkmen (Turquía), Odaka (Uganda), Al-Mosfir (Emiratos Arabes Unidos), Mkapa (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam), Golob (Yugoslavia), Gosa (Zambia) y Mudenge (Zimbabwe), ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de la República Islámica del Irán en la que solicita se le invite a participar en los debates sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el

consentimiento del Consejo, me propongo invitar a este representante a participar en los debates sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente el Sr. Rajaie Khorassani (República Islámica del Irán) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El primer orador es el representante de Barbados, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MOSELEY (Barbados) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación se siente muy agradecida por el honor que se le ha concedido al permitirle intervenir ante el Consejo de Seguridad en esta importante ocasión en que vuelve a debatirse la cuestión de Namibia.

Digo que esta ocasión es importante por lo menos por dos motivos. Primero, y en general, es importante pues toda vez que la cuestión de Namibia se plantea ante este Consejo, entraña levantar el guante de un desafío lanzado al rostro de las Naciones Unidas en su totalidad por una Pretoria arrogante, por ese Gobierno que confía en el respaldo que tiene entre bastidores del poder internacional y que se jacta de que no hay poder sobre la tierra que lo aparte de su política de apartheid y de la dominación perpetua de la mayoría por la minoría en el África meridional.

En segundo término, y por un motivo más feliz y privado, esta ocasión es importante porque por primera vez mi delegación ve que el Consejo está presidido por usted, Sr. Presidente, el representante muy distinguido de Trinidad y Tabago. Confío en que coincida usted en que hasta que se invente algún medio para retirar a uno u otro de nuestros países de la región y transportarlo materialmente a alguna otra zona fuera del Caribe, nuestros destinos, al igual que nuestro pasado, seguirán económica, sociológica y emocionalmente vinculados en forma inextricable. Mi delegación tiene plena confianza en que su idoneidad, su integridad y su experiencia den una guía destacada a este Consejo para la realización de sus trabajos durante el mes de junio.

Tengo también el privilegio de felicitar a sus predecesores, los representantes de Tailandia, por la forma excelente en que condujeron los trabajos del Consejo durante el mes de mayo.

La cuestión de Namibia ha sido planteada y debatida tan minuciosamente y con tanta frecuencia que parece difícil concebir por qué aún deba ser necesario que tantas delegaciones digan tanto sobre la cuestión. También resulta difícil creer que tanto se haya dicho durante tanto tiempo con tan escaso resultado. Ciertamente, han transcurrido casi 19 años desde que la Asamblea General, en virtud de su resolución 2145 (XXI), pusiera fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia. En 1978 este Consejo aprobó la resolución 435 (1978) en la que figura un plan negociado y convenido para la independencia de Namibia. Sin embargo, a pesar de las numerosas y enérgicas resoluciones aprobadas en este Consejo y en la Asamblea General el pueblo de Namibia no se encuentra hoy más cerca de la independencia de lo que se encontraba en 1966. En realidad, si los planes del Gobierno de Pretoria tienen éxito, este mismo día el pueblo de Namibia muy posiblemente se habrá apartado más aún de la verdadera independencia y de la posición en que se encontraba en 1966. En pocas palabras, éste es el historial asombroso del éxito de Pretoria hasta ahora en malograr la voluntad de la comunidad internacional toda.

Tengo la certeza de que hay muchísimas delegaciones que, como la mía, estiman que lo que está en juego al considerar la cuestión de Namibia una vez más no es sólo la independencia del pueblo namibiano, sino la propia autoridad de este Consejo. Estimo que es un motivo por el cual tantos Ministros de Relaciones Exteriores y tantas delegaciones han optado por sumar sus voces en afirmación pública de apoyo al Consejo, en solidaridad con el Movimiento de los Países No Alineados y como prueba de la decisión de que Namibia será independiente.

En base a todo lo que se ha dicho durante este debate no puede haber duda alguna de que hay dos factores que son las causas radicales del fracaso de todos los esfuerzos por lograr el objetivo de la independencia de Namibia. En primer lugar, la decisión reiteradamente expresada por Pretoria de que no hay poder sobre la Tierra que pueda hacer que su Gobierno modifique su política de apartheid. En segundo lugar, están los recursos naturales de Namibia, que son objeto de tanta codicia que llevan a muchos países de buen hablar a traicionar su convicción interna de que "la arrebatfía por Africa", practicada descaradamente en el siglo XIX no debe cesar ni siquiera a fines del siglo XX.

Al comienzo de este debate los presentes en la sala del Consejo recibieron lo que se puede describir como una prueba de su credibilidad cuando el representante del régimen de Pretoria recibió autorización para dirigirse al Consejo. Sin atreverse a mencionar siquiera una sola vez la palabra apartheid hizo una declaración que, por cierto, puede contarse entre las más cínicas y especiosas jamás escuchadas en este Consejo. Deseo dar algunos ejemplos. Casi en su primera frase dijo:

"Además, Sudáfrica es una parte integral de la región del Africa meridional. Nos guste o no nos guste, es un hecho." (S/PV.2583, pág. 87) Esto ha salido de la boca de un Gobierno cuyo credo es el apartheid. El descaro de este cinismo nos inunda de un sentimiento de horror. Si hubiera un derecho divino dado al Afrikaner para abandonar su hogar, viajar miles de millas y tomar por la fuerza, o incluso de otra manera, las tierras de otros pueblos, por cierto ese derecho sólo podría haberse concedido a condición de que se produjera una distribución justa de las tierras usurpadas y una asociación en esas tierras. Esa repartición justa y la integración, que justificarían el uso de la expresión "parte integral" serían precisamente lo opuesto a lo abominable que es el apartheid. No es posible imaginar que quienes practican y son partidarios del apartheid puedan considerarse parte integral de aquellos que realmente son africanos.

El representante de Pretoria dijo a este Consejo que los países de la región deben acatar ciertas reglas fundamentales. Expresó:

"Primero, ningún Estado debería facilitar su territorio a individuos u organizaciones que deseen promover o preparar acciones violentas contra otros Estados de la región. El hecho es que todos los países del Africa meridional tienen grupos opositores y movimientos disidentes." (Ibid., pág. 88-89) Aparte del carácter absurdo patente de la idea de que existe un solo país en el mundo entero en el que no existen grupos opositores o movimientos disidentes está la invitación absolutamente increíble a considerar a 20 millones de africanos negros que luchan por los derechos humanos más fundamentales en su propia tierra como un grupo opositor y un movimiento disidente. A los ojos de Pretoria resulta monstruoso e impensable que aquellos que aquí se llaman con desdén cafres no se sienten tranquilamente y acepten el genocidio como su justo destino.

Citaré otra presunta regla fundamental: "... no se debería permitir la intervención de fuerzas extranjeras en la región." (Ibid.). No se necesita comentario alguno aquí, excepto decir que esta es una exigencia lisa y llana de que se debe dar a Pretoria rienda libre para estampar en Angola, Botswana, Namibia y el resto el cuño del apartheid mientras el mundo mira y aplaude.

La tercera regla fundamental establece: "Sudáfrica cree que los problemas motivo de controversia en nuestra región deberían resolverse de forma pacífica y no por medios violentos". (Ibid.) No se nos dice cómo un problema que crea un conflicto puede resolverse por medios pacíficos. Sin embargo, al menos el representante de Pretoria reconoció que para millones de africanos el apartheid en su suelo natal es un problema de conflicto y no simplemente un problema. Porque, contrariamente al fraude que los apologistas del sistema cometen contra los incrédulos e ingenuos, el apartheid no es simplemente un prejuicio de color que se puede resolver por una legislación de derechos civiles simple y periférica. Es mucho más siniestro que eso: es la doctrina de la dominación, la desposesión y la humillación perpetuas.

No es necesario que agregue mucho más. Simplemente diré, para que conste, que Barbados se mantiene firmemente a favor de la exigencia de que se aplique plenamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad; mantiene inquebrantable su apoyo a la South West Africa People's Organization (SWAPO), el auténtico representante del pueblo namibiano, y hace un sincero llamamiento al Grupo de Contacto para que reconozca la falta de sinceridad básica del régimen de Pretoria, que utilizará evidentemente todo tipo de excusa, por fraudulenta que sea, para mantener su posesión ilegal de Namibia.

Este Consejo no debe sucumbir en forma impotente a los engaños y la arrogancia de Pretoria. Este Consejo debe actuar con el firme convencimiento de que la mayoría de los africanos nunca aceptará la aplicación del apartheid en su tierra. Este Consejo debe proceder con la decisión solemne de que, a pesar de los obstáculos creados por la codicia, Namibia debe alcanzar su independencia para que el propio Consejo no se vea para siempre humillado y reducido a la impotencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Barbados las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Lesotho, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKEKA (Lesotho) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Desamos expresar por su conducto nuestro profundo agradecimiento a este Consejo por brindarnos la oportunidad de participar en estas importantísimas deliberaciones sobre el futuro de Namibia. Nos complace muchísimo verlo presidir estas deliberaciones y estamos seguros de que bajo su muy idónea dirección este Consejo cumplirá con la responsabilidad que le incumbe y adoptará una decisión que lo conduzca a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y a la libertad e independencia finales del pueblo namibiano.

Permítaseme rendir homenaje también al Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y a su Representante Permanente ante las Naciones Unidas por haber dirigido las labores del Consejo durante el mes de mayo.

Las Naciones Unidas en su conjunto, y la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en particular, se han ocupado del irritante problema de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica desde el nacimiento de esta Organización. Durante todos estos años, la comunidad internacional, mediante resoluciones numerosas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y, por cierto, mediante las decisiones y opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia, ha tratado en vano de conseguir que Sudáfrica se marchase de Namibia. La resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad representó un importante avance en esta empresa porque no sólo contó con el pleno apoyo de los países occidentales, sino que resultó aceptable para Sudáfrica, por lo menos sobre el papel. Por lo tanto, es claro que la resolución 435 (1978) representa la única base aceptable para una solución del problema. Al igual que oradores anteriores, sumamos nuestra voz al llamamiento en pro de la rápida aplicación de esa resolución. El informe del Secretario General pone de manifiesto que prácticamente todas las cuestiones pendientes se han resuelto, excepto la de que Sudáfrica sigue sosteniendo que la retirada de las tropas cubanas de Angola es un requisito previo para la aplicación de la resolución.

Desde el primer día en que la comunidad internacional pidió a Sudáfrica que se marchase de Namibia, Sudáfrica ha planteado una excusa tras otra, tendientes a frustrar la voluntad de la comunidad internacional y perpetuar su presencia allí, lo que ha producido sufrimientos indescritos a los namibianos, cuyo bienestar y libertad son elementos centrales de toda esta tarea. No se trata sólo de que Sudáfrica proyecte sobre Namibia el apartheid y la discriminación racial, que se aplican a la mayoría de la población de origen no europeo, ni de los inmensos recursos naturales de Namibia saqueados por empresas extranjeras y sudafricanas, sino que se trata, además, de los miles de namibianos que son asesinados, presos u obligados a abandonar su país y, más recientemente, obligados a sumarse a las fuerzas de represión y de ocupación. Como si esto no fuera suficiente, Sudáfrica ha utilizado y sigue utilizando el territorio de Namibia como base para perpetrar ataques y actos de agresión contra los países vecinos. Los recientes acontecimientos de Cabinda, donde murieron soldados sudafricanos que se dirigían a cometer actos de sabotaje, después de que Sudáfrica hizo un gran bullicio por la retirada de sus fuerzas de Angola, debe convencer incluso a los descreídos de que Sudáfrica está más que decidida a permanecer en Namibia.

Sudáfrica ha empleado todo tipo de tácticas dilatorias, mientras que, en realidad, consolidaba su posición en Namibia. Hemos visto los arreglos de Turnhale, hemos escuchado y seguimos oyendo hablar de la cuestión de la vinculación con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola, y ahora se nos dice que se va a establecer un gobierno interino en Namibia. ¿A dónde llevará todo eso? ¿Cuándo Sudáfrica comprenderá que nada, excepto la resolución 435 (1978) y la plena independencia soberana de Namibia, resultarán aceptables para los Namibianos y para la comunidad internacional?

No debe asombrar a nadie que el pueblo de Namibia, bajo su único y legítimo representante, la South West Africa People's Organization (SWAPO), cuyo habilidoso Presidente, el Sr. Sam Nujoma, se encuentra entre nosotros, continuará su lucha armada hasta que logre la victoria. Sudáfrica y quienes le dan su respaldo deben saber que la SWAPO y el pueblo de Namibia triunfarán en definitiva, porque el tiempo está de su parte y su lucha es histórica y noble. En consecuencia, este llamado gobierno interino no es más que una farsa y debe ser declarado por este Consejo nulo e írrito.

Los hechos que acabo de mencionar son motivo de grave inquietud, no sólo para mi país, que es vecino de Sudáfrica y de Namibia, sino también para toda la comunidad internacional. La existencia del apartheid y la discriminación racial en Sudáfrica han producido dificultades inmensas, problemas y sufrimientos, no sólo para los sudafricanos sino también para mi país y otros países vecinos. Los acontecimientos recientes en esta zona, que dieron lugar a matanzas de sudafricanos inermes que tienen la piel de un color distinto a la de sus amos, demuestran que el Gobierno sudafricano está lejos de abandonar el apartheid en interés de la paz en nuestra región.

La cruda brutalidad del apartheid en Sudáfrica y en Namibia hace que huyan gran cantidad de refugiados hacia mi país y otros países vecinos. Al darles asilo y amparar a esos refugiados, muchos de los cuales son escolares, nos convertimos en blanco de la ira de Pretoria. Es triste que Sudáfrica se haya arrogado poderes policiales en la región, golpeando a diestra y siniestra con una furia cegada por el apartheid. En su determinación de proteger y preservar el apartheid en Sudáfrica y Namibia, Sudáfrica se ha convertido en una entidad prepotente que realiza terribles actos de agresión contra vecinos inermes y pobres. El Consejo

recordará que en 1982 nos vimos obligados a comparecer aquí después de un ataque perpetrado por Sudáfrica a nuestra capital, Maseru, en la que fueron asesinados a sangre fría 42 refugiados y ciudadanos inocentes de Lesotho.

Nunca antes Sudáfrica ha desafiado a este Consejo como lo hizo al amanecer del viernes 14 de junio de 1985, cuando ese país, con impunidad y con su despotismo habitual, cometió un acto más de agresión desembozada, esta vez contra Botswana. Lo irónico es que el ataque bárbaro contra la capital de Botswana ocurra en momentos en que el propio Consejo se está ocupando de otros actos de agresión allende la frontera de Botswana, es decir, en Namibia.

Por cierto que la presencia sudafricana en Namibia no puede calificarse sino como acto de agresión contra el territorio y el pueblo de Namibia. Esa burda violación de la soberanía y la integridad territorial del pueblo de Botswana, amante de la paz, demuestra sin la menor sombra de duda que no puede aludirse a Sudáfrica como si se tratase de una fuerza de paz en nuestra región. Ni un sólo país ha atacado jamás a Sudáfrica, sino que Sudáfrica ha sido el agresor y el motivo de inseguridad para todos nosotros y, como tal, constituye una amenaza más que grave a la paz y la seguridad internacionales.

Como el Primer Ministro de mi país dijo en su mensaje de apoyo, solidaridad y condolencia al pueblo y al Gobierno de Botswana:

"Podemos comprender la indignación del pueblo de Botswana por este ataque descarado, tanto más objetable cuanto que su Gobierno siempre ha propugnado una solución pacífica de los problemas del Africa meridional, en tanto que señalaba a la atención el peligro planteado a toda la región por la política cínica e inhumana del apartheid. Nos damos cuenta de que se aduce que hay bases del African National Congress de Sudáfrica (ANC) en Gaborone como un pretexto vacío para flexionar los músculos a expensas de un pueblo indefenso, por parte de un país que se considera superpotencia regional. Reiteramos que los problemas de Sudáfrica son internos y ningún intento del régimen de apartheid por aliviar sus emociones - mediante ataques a sus vecinos - ocultará esta verdad a los amigos de Sudáfrica ni al mundo.

El ataque contra Botswana nos recuerda el llevado a cabo en diciembre de 1982 contra Lesotho y debe demostrar en forma concluyente a la comunidad internacional que no podrá existir paz duradera en la región del

Africa meridional mientras no se derribe el edificio del apartheid. Confiamos en que todos los pueblos amantes de la paz den su pleno apoyo al pueblo de Botswana y queremos asegurarles que cuentan con nuestro apoyo moral, ahora y en el futuro, hasta que podamos vivir en paz, libres del flagelo del racismo y del apartheid."

Es inmenso el desafío lanzado a este Consejo. Ha llegado el momento de poner fin al apartheid. El Consejo está en deuda con la humanidad y debe adoptar ahora las medidas necesarias para garantizar que Sudáfrica se marche de Namibia, porque este es el paso primordial y vital hacia la libertad de todos los pueblos de Sudáfrica y hacia el objetivo de poner fin al apartheid. La Carta de las Naciones Unidas otorga a este Consejo plenas facultades para tratar situaciones que constituyan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica ha demostrado que no sólo es el agresor en nuestra región sino también una fuerza desestabilizadora. Los interrogantes que planteamos son estos: ¿Durante cuánto tiempo se permitirá que Sudáfrica desafíe a este Consejo y a la comunidad internacional en relación con la cuestión de Namibia? ¿Cuánta gente debe matar Sudáfrica en su territorio y en el de los países vecinos antes de que este Consejo tome cartas en el asunto?

Los africanos del sur vivimos ahora bajo el temor y el terror, y nos preocupa que no se aprovechen las oportunidades de lograr una solución pacífica del núcleo del problema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Lesotho las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malta, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GAUCI (Malta) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Desde las islas de Malta y Gozo a las islas de Trinidad y Tabago le traigo saludos cálidos y amistosos del Commonwealth.

Nos honra su distinguida presencia en esta sala. Personalmente, me siento alentado por varias razones, una de ellas de carácter simbólico. Recuerdo una noche en que me encontraba en la Misión de su país durante mis primeros años en las Naciones Unidas, allá por 1967. Hace 18 años, por una conversación intensa sostenida en el despacho del Embajador de su país obtuvimos la cooperación de Trinidad y Tabago y nos sentimos alentados a lanzar la iniciativa de lo que se denominó entonces el tema de los fondos marinos.

No abrigo dudas de que usted comparte mi pesar porque la Convención sobre el Derecho del Mar resultante no sea completamente universal, y de que su forma final no fuera lo que precisamente habíamos defendido desde un principio, pero, con todo, constituye un logro grandioso.

Desde un mismo comienzo vacilante, nuestros dos países fueron los inversionistas pioneros en dedicar reflexión, tiempo y esfuerzos en aquel subsiguiente ejercicio gigantesco. La visión en 1967 del patrimonio común de la humanidad se convirtió en realidad en 1984.

Confío en que, análogamente, bajo su dirección durante este mes tendremos el mismo éxito con Namibia y que éste se alcance pronto, pues ya se han realizado demasiados esfuerzos y el objetivo no está aún a nuestro alcance.

Ya tuve el placer de felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores y al Embajador de Tailandia por los excelentes servicios que prestaron el mes pasado al Consejo en el ejercicio de su Presidencia. Hoy tengo el placer en repetir esas felicitaciones.

En sus informes el Secretario General relaciona los acontecimientos principales ocurridos en los últimos siete años. Lo encomiamos por la objetividad de su último informe, y sobre todo por su gestión infatigable para adelantar el progreso. Su informe proporciona el foco necesario para nuestra atención, y en sus observaciones finales tenemos la esencia de nuestra actual difícil situación.

Al examinar cuidadosamente nuestra propia actuación como miembros del Consejo, recuerdo que dos veces en 1983 - el 27 de mayo y el 27 de octubre - dejé constancia de la opinión de Malta sobre este tema en particular. No deseo repetir hoy esas opiniones.

En cambio, he escuchado con gran simpatía las intervenciones de los demás, hechas en un nivel tan alto, y encontramos en esas declaraciones una expresión inconfundible de profundidad de sentimiento y de convicción de que no deben haber obstáculos que se opongan en el camino de la pronta independencia de Namibia.

A excepción de una sola voz disonante, desde los cuatro rincones del mundo - con hechos, elocuencia y convicción - se ha reafirmado el toque de clarín a favor del progreso en los términos clarísimos de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, basta con que repita que compartimos esas convicciones y lamentemos que esa independencia no se haya logrado aún. También resulta claro dónde residen las dificultades, que sólo se opone firmemente un obstáculo en el camino.

Soy moderado a propósito en mis expresiones. Ello no es porque no desee apasionadamente la independencia inmediata para Namibia, tampoco porque no aborrezca el apartheid, ni porque no comparta el sentimiento de indignación ante la violencia en el Africa meridional, frente a las prácticas represivas de las autoridades sudafricanas, ante las tácticas dilatorias que se presentan constantemente en el delicado proceso de negociaciones.

Lo hago por otras razones. No deseo echar leña al fuego, ni tampoco dar a los sudáfricanos pretexto alguno conveniente para pretender que el Consejo de Seguridad está realizando uno de sus ejercicios periódicos de poner en la picota la política de Sudáfrica, un escudo detrás del cual, instigada por algunos barones de la prensa, Sudáfrica trata de buscar protección. Si todo el mundo está expresando desagrado, entonces Sudáfrica debería examinar su propia conciencia y escuchar sus murmullos eternos.

Las autoridades sudafricanas se engañarían a sí mismas y a su pueblo si no escuchasen la amplia determinación de los países a promover un arreglo pacífico de la cuestión de Namibia y lograr la igualdad racial y la armonía dentro de la propia Sudáfrica. Este mensaje adquiere fuerza y convicción constantemente. Hacer menos equivaldría a no cumplir nuestro deber de respetar y promover los derechos humanos fundamentales.

Por lo tanto, como he dicho en ocasiones anteriores, va en el propio interés a largo plazo de Sudáfrica dejarse llevar por la marea. Los Estados de la línea del frente han demostrado una moderación notable. La South West Africa People's Organization (SWAPO) se ha mostrado constantemente receptiva a las sugerencias constructivas, e incluso países vecinos cuya soberanía ha sido violada militarmente

en varias oportunidades por Sudáfrica han seguido consagrados a un arreglo pacífico; hace poco, Angola proporcionó una vez más la demostraciones de buena fe y, aún más recientemente, mientras se realizaba este mismo debate, lo hizo Botswana. Transmitimos nuestro más profundo pesar a estas víctimas más recientes de la agresión sudafricana, y condenamos los incidentes.

El el ciclo actual de violencia, en medio del desaliento, incluso de desesperación, ¿no tenemos fuente de esperanzas? Aún creo que sí la tenemos. ¿Cuáles son nuestros activos? Primero, la enorme labor ya realizada y el progreso tangible alcanzado; segundo, la determinación de países influyentes a continuar con arrojo su tarea, y, si se me permite decirlo, algo ingrata de persuasión y garantías contra la actitud negativa de las autoridades sudafricanas que siguen ocupando ilegalmente el Territorio; tercero, los esfuerzos dedicados del Secretario General y de su Representante Especial; cuarto, la unidad esencial del Consejo en pro del plan de arreglo; quinto, el interés común que tienen todas las partes de lograr un arreglo regional pronto y pacífico; y por último, aunque no por su importancia, la determinación firme de los namibianos de obtener su independencia, bajo la dirección de la SWAPO.

Como en ninguna ocasión anterior, está entrando en juego otro elemento poderoso. Ese elemento lo indicó sucintamente Anthony Lewis en su artículo publicado el jueves pasado en The New York Times. Decía:

"Se ha agotado la paciencia de la mayoría de los norteamericanos ante el racismo oficial, la inhumanidad y la violencia de Sudáfrica."

Desde hace mucho tiempo ya se había agotado en muchos otros países. Ciudadanos influyentes, empresas, instituciones religiosas, sindicatos de obreros y hasta legisladores estatales actúan independientemente, soslayando la indiferencia de sus propios gobiernos ante la deplorable situación actual.

En Malta nos hemos abstenido de ayudar, reconocer o incluso establecer contactos con Sudáfrica en forma alguna. Continuaremos actuando así hasta que Namibia sea independiente, y hasta que quede abolido el apartheid de Sudáfrica. Mientras tanto, estudiantes de Namibia se mezclan felizmente con otros en nuestras universidades e institutos tecnológicos. También respetaremos cualesquiera nuevas decisiones que adopte el Consejo de Seguridad después de este debate. Y estamos dispuestos a hacer mucho más.

En el cuadragésimo aniversario de nuestra Organización nos hemos hecho algunas preguntas. ¿Qué podemos hacer para ayudar a que las Naciones Unidas logren sus objetivos en Namibia? ¿No habrá algo, por poco que sea, dentro de nuestros medios modestos, que pueda considerarse constructivo y práctico, y que podamos brindar para dar un nuevo impulso al proceso de negociaciones que queda por delante y que ahora se necesita con más urgencia que nunca?

Hemos encontrado la respuesta, el objetivo y la inspiración en el primer artículo de nuestra Constitución moderna, que dice que Malta es una república democrática fundada en el trabajo, el respeto a los derechos fundamentales y la libertad del individuo.

Malta está en el centro de Europa y Africa. Nos hemos beneficiado de las civilizaciones de los dos continentes, así como también de las de Asia. En los tiempos prehistóricos fuimos un puente geológico entre los dos continentes. Actuamos hoy día como puente político para acercar aún más a los dos continentes. Siempre hemos buscado el camino de la paz, y estamos decididos a trabajar en forma activa en pro de su logro.

Por lo tanto el luchar pacíficamente por dar una pronta solución a la cuestión de Namibia corresponde naturalmente a nuestros objetivos de política exterior.

Nos alienta el hecho de que, hace apenas unos años, en una situación muy similar de declaración unilateral de independencia por parte de Ian Smith, de Rodesia, fue en Malta donde se inició una fase negociada previa a la independencia de Zimbabwe en forma tranquila, a través de contactos entre las partes interesadas. También hemos adquirido experiencia especial en derecho constitucional comparado, en sistemas electorales y de votación, y en legislación relativa a los derechos humanos, experiencia que por lo menos podría servir para zanjar las diferencias existentes entre las partes en estos aspectos.

Estamos dispuestos a ofrecer los mismos medios, el mismo conocimiento pericial, el mismo celo y dedicación al Secretario General, a las partes directamente involucradas y a los miembros del Grupo de Contacto en cualquier momento que se considere útil, en la forma que se estime más adecuada para la diplomacia tranquila, y mientras sea necesaria hasta lograr un avance significativo.

Al hacerlo, estaremos favoreciendo nuestra propia política de promover la reconciliación, de ayudar a las Naciones Unidas, de mantener alto el prestigio del Consejo de Seguridad, respondiendo así en forma modesta pero práctica a la exhortación del Secretario General. No tenemos hachas que afilar ni intereses creados que defender más que la dedicación al éxito. Esperamos que el movimiento dinámico de Valetta y el "temple apacible" del mar estival que la rodea ayudarán a asegurar el éxito.

Dada la actitud de Sudáfrica, desgraciadamente es muy probable que, por lo menos públicamente, seguirá prestando oídos sordos a las recomendaciones, incluso las que provengan de sus mejores amigos. Podemos estar seguros, sin embargo, de que no podrá ignorar su propio interés por mucho tiempo. Si, como alega, verdaderamente quiere proteger los mejores intereses del pueblo namibiano, no hay mejor forma de hacerlo que darle libertad de elección con voto secreto bajo vigilancia internacional. Entonces el país bienamado ya no llorará.

Al mismo tiempo, pero en forma separada - incluso sólo teniendo en cuenta los intereses estrechos de sus imperativos económicos - las autoridades sudafricanas deberían preocuparse por la reforma interna, la abolición del apartheid, liberando a los blancos de la vergüenza, a los negros del dolor y a todos los ciudadanos del temor. Sólo entonces el pueblo de Sudáfrica dejará de llorar. Entonces, y sólo

entonces, Sudáfrica recuperará la estimación de sus amigos, el respeto y la colaboración amistosa de sus vecinos, la paz en la región. Entonces, y sólo entonces, habrá ganado el lugar que le corresponde en la familia de las naciones. Quizás, sólo quizás, los cambios sociales mínimos introducidos recientemente en Sudáfrica representen el alba retrasada de una nueva comprensión de sus responsabilidades nacionales e internacionales. En todo caso, esperamos que esté verdaderamente en camino un cambio positivo.

Muchas gracias a usted, señor Presidente, así como a todos los miembros del Consejo, por haber tenido la amabilidad de permitirme hablar hoy sobre este tema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Malta por las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

El siguiente orador de mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a sentarse a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. RAJAIE KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo. Ocurre que cuando usted vino, una de las complicaciones internacionales mayores también encontró su camino hacia las puertas de este Consejo. Sin embargo, me agrada que, a pesar del carácter difícil de este problema, esté en manos capaces.

Su predecesor, el Embajador Kasemsri de Tailandia, también dirigió los asuntos de este Consejo en forma competente y eficiente. Vaya a él nuestro agradecimiento por la sinceridad y la energía que consagró a la labor del Consejo.

La resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad parece gozar de apoyo universal. Apoyo universal porque incluso los Estados Unidos, aunque de labios para afuera, alegan estar de acuerdo con ella. Esta resolución lleva casi ocho años, y sin embargo no ha sido aplicada todavía.

Cabe preguntarse: si todos, incluyendo los Estados Unidos, apoyan plenamente a esta resolución, entonces ¿por qué ha permanecido absolutamente vacía de todo significado a los efectos prácticos? ¿Cuál es el obstáculo y quién ha estado obstruyendo su aplicación a lo largo de estos ocho años dolorosamente lentos? La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales fue aprobada en 1960, es decir, hace veinticinco años. Su aniversario fue celebrado en Túnez en mayo último. La Organización Internacional está celebrando su cuadragésimo aniversario.

Sin embargo, el dominio colonial sobre el pueblo de Namibia es mucho más antiguo aún que las Naciones Unidas mismas. Ese pueblo ha estado bajo el yugo colonial directo por un siglo; es decir, dos veces y medio más que toda la historia de las Naciones Unidas. No obstante, todavía deben ser pacientes con el imperialismo de los Estados Unidos, sencillamente porque "los Estados Unidos siguen empeñados en lograr este objetivo" (S/PV.2587, pág. 31), y además siguen participando "activamente en las negociaciones destinadas a crear el clima que pueda permitir la aplicación del plan de las Naciones Unidas" (Ibid.), como se dijo en la declaración de ese país.

¿Sabe este Consejo por qué después de un siglo de sufrimientos y privaciones de los derechos fundamentales a la libertad, el pueblo oprimido de Namibia debe esperar a que la "inteligencia creadora" de los Estados Unidos siga en negociaciones que creen las condiciones necesarias que permitan la aplicación del plan de las Naciones Unidas? La respuesta ha de hallarse en las 350 empresas de los Estados Unidos que están saqueando la propiedad de la región y que desean preservar el statu quo mientras sea posible para explotar esos recursos tanto como puedan. La respuesta debe hallarse en recursos como el uranio, el cobalto, el manganeso, el platino y tantos otros minerales estratégicos que duermen en la tierra de Namibia.

La respuesta la encontraremos en el hecho de que solamente el año pasado las empresas norteamericanas y de otras nacionalidades obtuvieron de las minas de oro de la región un beneficio de más de 850 millones de dólares y el régimen del apartheid también se benefició con 1.100 millones de dólares sólo en forma de impuestos. Los Estados Unidos creen en la independencia de Namibia, pero también mantienen que todos los namibianos

"tienen derecho a hacer oír su voz, a manifestar sus opiniones con libertad, a formar partidos políticos, pero también tienen derecho, como lo estipula la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, a presentarse a elecciones para representar a su pueblo. De la misma manera, empero, no puede permitirse que nadie tome el poder en sus manos o se autoproclame dirigente del pueblo o del Gobierno de Namibia. En cambio, corresponde al pueblo de Namibia escoger sus propios dirigentes en elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas." (S/PV.2587, pág. 32)

Lo que he leído es una cita de la declaración del representante de Estados Unidos, que continúa diciendo:

"Este es nuestro propósito."

Con esto el Gobierno de los Estados Unidos quiere decir que si el pueblo de Namibia ha de tener un gobierno propio tendrá que ser un régimen títere que siga cumpliendo las exigencias de las empresas multinacionales de los Estados Unidos y que permita reemplazar el colonialismo por el neocolonialismo. Y como en estas empresas multinacionales otros países tienen una participación modesta, podemos darnos cuenta de por qué gente con aspecto inocente, que esconde su rostro detrás de los Estados Unidos, generosamente condonan el veto de los Estados Unidos y están de acuerdo con ese país en la necesidad de paciencia para encontrar y crear condiciones adecuadas que permitan la aplicación del plan.

¿Por qué será que cuando se secuestran y toman rehenes estadounidenses los norteamericanos amenazan con tomar represalias contra terceros países, pero cuando toda la nación de Namibia es rehén de los mismos Estados Unidos durante 100 años no se puede aplicar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que es la única garantía de aplicación de la resolución 435 (1978)? Es por esta misma razón por la que se incluyó el párrafo 14 en el proyecto de resolución contenido en el documento S/17270, como medio de salvar el prestigio del Consejo de Seguridad.

La realidad es que las garras del imperialismo norteamericano aprietan la garganta del Oriente Medio y del Africa meridional, llevándolos a la muerte. Y los dos regímenes sionistas, uno que ocupa Palestina y el otro el régimen del apartheid de Pretoria, son malvados instrumentos de ese propósito mortífero. Los que han instalado ambos regímenes en esas partes del mundo están aquí, bien equipados, para apoyar a sus agentes.

El pueblo de Namibia está probablemente convencido de que el Consejo de Seguridad no es el órgano de donde puede salir una autorización para la independencia de aquel Territorio, a pesar de toda la buena voluntad que demuestra la actual composición del Consejo. El texto del actual proyecto de resolución es tan bueno como el de la resolución 435 (1978) o el de cualquier otra, ya que ninguno de ellos ofrece nada al pueblo de Namibia.

El imperialismo norteamericano es una montaña gigantesca y la presión diplomática que se ejerce aquí es como una hermosa lluvia de primavera. Los diplomáticos de las Naciones Unidas que quieren erosionar ese imperialismo de los Estados Unidos con resoluciones son como gente sencilla, inocente y primitiva que quiere erosionar esa montaña con la lluvia anual de primavera. ¿Saben ustedes cuántos años tendremos que esperar? La contestación es: todo un período geológico. Hemos pasado ya por tres períodos geológicos desde la creación de la Tierra y aún no hemos terminado el cuarto período. Hay algunas colinas suaves que pueden desaparecer naturalmente por medio de las lluvias anuales o por los esfuerzos del hombre, pero hay algunas montañas que no pueden ser destruidas por resoluciones de las Naciones Unidas. Quizás necesiten dinamita.

Nosotros, los pueblos oprimidos del tercer mundo, tenemos que contar con la guerra armada del pueblo de Namibia y de la mayoría oprimida no blanca de Sudáfrica. El enemigo debe quedar completamente convencido de que está frente al puño de hierro de los pobres, los oprimidos del mundo que en todo caso no tienen nada que perder y hasta que los pueblos militantes del Africa meridional y de Namibia, como los oprimidos musulmanes de Palestina en el Oriente Medio, hagan frente al enemigo en forma violenta y por la fuerza, tendremos que tener paciencia aquí y que los Estados Unidos sigan participando cada vez más en negociaciones para crear condiciones que permitan el comienzo de la aplicación del plan de las Naciones Unidas.

Sr. PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador de mi lista es el representante de Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MUÑIZ (Argentina): Sr. Presidente: Es un motivo de gran satisfacción ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago presidir esta importante reunión del Consejo de Seguridad. En forma progresiva, la Argentina y Trinidad y Tabago han desarrollado crecientes vínculos de amistad y cooperación. Esos lazos, que se sustentan en la común pertenencia a una región donde el destino de cada país está estrechamente vinculado al de los demás y en una compartida adhesión a principios democráticos y anticolonialistas, están llamados a producir resultados mutuamente beneficiosos. Mi Gobierno está convencido de que la solidaridad regional es un instrumento indispensable para que los países latinoamericanos y del Caribe alcancen el desarrollo económico y social que legítima y prioritariamente reclaman nuestros pueblos.

También deseo saludar al Canciller y al Representante Permanente de Tailandia, quienes con eficacia dirigieron los trabajos del Consejo durante el pasado mes de mayo.

El preocupante estancamiento por el que atraviesa el proceso hacia la independencia de Namibia, justifica plenamente la convocación de esta reunión. No obstante el largo tiempo transcurrido desde la adopción de la resolución 435 (1978), que representa la única base aceptable para la solución pacífica y definitiva de la cuestión namibiana, pocos son los motivos para creer que estamos más cerca que hace siete años del fin de este grave conflicto, cuya continuidad amenaza la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, ciertas medidas y actitudes del Gobierno sudafricano parecen dirigidas a la perpetuación de la situación colonial en Namibia o, cuando menos, a una independencia parcial y condicionada.

Es lógico, pues que junto con el resto de los países no alineados expresemos nuestra frustración y reiteremos el pedido de que el Consejo adopte nuevas decisiones.

A este respecto es apropiado recordar que al ratificar hace dos años el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, el Consejo de Seguridad convino también en considerar, para el caso de que Sudáfrica continuara oponiéndose a la plena aplicación de la resolución 435 (1978), la adopción de medidas adicionales con arreglo a la Carta.

Si bien Sudáfrica ha alegado estar dispuesta a contribuir a que Namibia alcance finalmente su independencia, y parece reconocer la necesidad de que ello ocurra en un marco internacionalmente aceptable, las Naciones Unidas tienen sobradas razones para preguntarse sobre la autenticidad de esas declaradas intenciones. Hechos tales como la inauguración de una administración interina en Windhoek plantean nuevos e importantes obstáculos a aquel objetivo. Además, el territorio de Namibia continúa siendo utilizado como base para operaciones en el territorio soberano de Angola. Los líderes y simpatizantes de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental, reconocida por la Asamblea General como único y auténtico representante del pueblo namibiano, continúan siendo perseguidos.

Por sobre todo, Sudáfrica insiste en condicionamientos que han sido repetidamente rechazados por las Naciones Unidas. La búsqueda de la armonía regional no justifica subordinar la independencia de Namibia a las relaciones entre

Sudáfrica y Angola. El pueblo namibiano tiene el derecho inalienable a la autodeterminación e independencia plenas, sin condicionamientos previos o demoras. Es hora de que Pretoria adopte un enfoque realmente constructivo y asuma el compromiso expreso y formal de cumplir el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

Al igual que el resto de los países no alineados, la Argentina condena energicamente la ocupación ilegal y colonial de Namibia, y reitera su firme apoyo al derecho del pueblo namibiano a la autodeterminación e independencia y al establecimiento de una sociedad justa, democrática e igualitaria en dicho Territorio.

Como hemos dicho otras veces, la situación actual en Namibia representa un desafío concreto a la credibilidad y eficacia de las Naciones Unidas. O sea, a la credibilidad y eficacia de un orden internacional que está inspirado en la justicia y que está dirigido a asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como a posibilitar el desarrollo de las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados. La política sudafricana, que con sus connotaciones colonialistas y racistas ofende al resto del Africa y a la conciencia de toda la humanidad, es simplemente incompatible con aquel orden. Es indispensable, pues, una adecuada reacción por parte del Consejo de Seguridad.

La responsabilidad especial de las Naciones Unidas con respecto a Namibia y la preservación de la autoridad moral de este órgano y de nuestra Organización sólo serán satisfechas si el Consejo adopta medidas que contribuyan a acelerar la largamente demorada independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978). La continuidad del presente estado de cosas es peligrosa para la estabilidad del Africa meridional. No debería ser ignorada la posibilidad de nuevos y más graves enfrentamientos.

La Argentina se suma, en consecuencia, al llamamiento del Movimiento de los Países no Alineados para que el Consejo emprenda acciones adicionales a las adoptadas en el pasado, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El fin de la tragedia namibiana y la erradicación total y definitiva del oprobioso sistema del apartheid constituyen prioridades ineludibles para la comunidad internacional. La subsistencia de estos graves conflictos conspira

gravemente contra la estabilidad de las relaciones internacionales, generando tensiones a las que el Consejo, responsable principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debería dar una pronta y eficaz respuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi país.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. AL MOSFIR (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Para comensar, en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, permítame expresarle cuánto nos complace verle presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos en que merced a su capacidad diplomática y a su experiencia política pueda cumplir usted cabalmente la tarea.

De manera análoga expreso nuestro sincero reconocimiento a sus predecesores, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Representante Permanente de Tailandia, por el modo excelente en que dirigieron las deliberaciones del Consejo de Seguridad en momentos en que presenciábamos acontecimientos importantes en todo el mundo.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos abnegados e incansables en pro del logro de una pronta independencia de Namibia. Deseo reafirmarle nuestro apoyo y nuestra cooperación constante en aras de la consolidación de los principios de las Naciones Unidas.

Mientras el Consejo se ha estado ocupando de este tema durante toda la semana pasada, el Gobierno racista de Sudáfrica respondió con un ataque armado contra el Estado africano independiente de Botswana. La agresión tuvo lugar después que representantes de algunas de las principales Potencias formularon sus declaraciones en este Consejo, a la luz de las cuales el Gobierno racista estimó que era seguro desafiar a la voluntad internacional y por ello llevó a cabo ese acto contra la República amiga de Botswana.

Este Consejo debe reaccionar ante tal flagrante desafío de su autoridad y de su responsabilidad ante la comunidad internacional, es decir, el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en todo el mundo. En los Emiratos Arabes Unidos condenamos y deploramos toda forma de agresión. Al mismo tiempo, exhortamos al Consejo a que apruebe resoluciones que estén a la altura de las grandes responsabilidades que debe asumir. Nuestra solicitud inmediata es, entonces, que el Consejo de Seguridad aplique el Capítulo VII de la Carta al culminar sus deliberaciones sobre el tema "La situación en Namibia".

Al concluir 1985 habrán transcurrido 100 años desde la Conferencia de Berlín, durante la cual tuvo lugar la división colonialista del continente africano y comenzó la dominación colonialista de Namibia. La ocupación ilegal de ese Territorio por el régimen racista de Sudáfrica ha proseguido durante 100 años.

Desde 1978 el Consejo de Seguridad ha celebrado más de 130 reuniones dedicadas al examen de la crisis que aflige al pueblo del Africa meridional. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otras organizaciones internacionales han aprobado numerosas resoluciones en las que condenan y deploran las prácticas del Gobierno racista de Sudáfrica contra el pueblo namibiano y contra los propietarios por derecho de Sudáfrica; y también las agresiones del régimen racista minoritario de Johannesburgo contra los Estados de la línea del frente en el continente africano.

Estas resoluciones fueron respaldadas por todos los países amantes de la libertad, la justicia y la paz, pero algunas de las grandes Potencias se opusieron a ellas desvergonzadamente. Lo extraño es que quienes apoyan al Gobierno de Sudáfrica en los foros internacionales, quienes se oponen a que se impongan contra ese gobierno fascista y racista las sanciones internacionales que prevé con la Carta de las Naciones Unidas, son quienes pretenden ser los custodios de la libertad, la democracia y la independencia de los pueblos.

¿Qué es la libertad desde su punto de vista? ¿Se trata de la libertad de la minoría fascista para manipular el destino de la mayoría y saquear sus recursos por la fuerza, sin ninguna disuasión? ¿Qué es para ellos la democracia? ¿Se trata del poder de esa minoría títere para obligar a otros a colocarse bajo su yugo apelando hasta al asesinato, el hambre y el desplazamiento?

La verdadera democracia es la que protege al ser humano en cualquier parte del mundo contra la explotación. Es la que cuida de los derechos humanos y la dignidad humana. Es la que disuade a las corporaciones explotadoras de saquear las riquezas de esas naciones.

¿Cuál es para esos poderosos el concepto de la independencia de los pueblos? ¿Simplemente su imposición hegemónica sobre ellos, el pillaje de sus riquezas y el obligar a los ciudadanos a servir a los invasores?

A partir de este elemento y para ser veraces a la historia que se despliega ante el Consejo, deseamos recordar a los poderosos de hoy, que creen que su poder es invencible y que sus aliados racistas en Sudáfrica y en la Palestina ocupada - conocida como el así llamado Israel - disfrutarán de su apoyo ilimitado, que su apreciación de la historia de los pueblos está tergiversada.

Los pueblos combatientes, todos, han logrado su victoria a pesar de las armas empleadas para oprimirlos. El pueblo combatiente de Viet Nam logró su victoria pese a las armas destructivas empleadas contra él; unificó su territorio y levantó su Estado independiente.

En lo que respecta al gran pueblo de Argelia, Francia proclamó que tenía el poder para obligarlo a la subyugación. Llevó a la práctica la primera operación política de piratería aérea en la historia moderna contra los dirigentes nacionales argelinos, para disuadir a ese pueblo de lograr sus objetivos de libertad e independencia. Pero por fin Francia se dio cuenta de que el poder no era el camino sino que más bien debía responder a la voluntad del pueblo argelino como manera para lograr la paz y la libertad.

Inglaterra pensó que enviando al Mahatma Gandhi al exilio y dispersando a sus partidarios fuera de la India podría mantener bajo control a la joya más preciosa de la corona británica; pero el pueblo heroico de la India, con la dirección del Mahatma Gandhi, pudo restablecer la independencia del subcontinente indio arrancandoselo al que era entonces el país más fuerte del mundo.

Lo mismo es cierto de las fuerzas nazis de Hitler, que cayeron bajo los golpes del pueblo europeo y sus aliados, que aspiraban a liberarse de la opresión y la humillación.

Los pueblos han aprendido una lección fundamental: que ningún poder, por grande que sea, puede derrotar a las fuerzas de liberación que luchan contra la invasión y la ocupación. Esta es la lección de la historia que recordamos a quienes se han intoxicado con la fuerza y apoyaron el mal contra el bien, que han respaldado a la minoría contra la mayoría, que promovieron el nuevo fascismo en Pretoria y Palestina proporcionándole dinero, armas y apoyo político para que oprimiera a los pueblos de esas regiones. Pero los pueblos no pueden estar oprimidos para siempre. Se los puede hacer caer, pero no hacerlos perder. Podrán caer, pero sus heridas pronto cicatrizarán y volverán como un viento irresistible que hace volar todos los obstáculos.

El Consejo se reúne hoy a iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados para afirmar una vez más que los países no alineados y amantes de la paz y la libertad rechazan total y categóricamente la mentira, la demora y la vinculación que interpone el Gobierno racista de Sudáfrica, así como su obstrucción persistente de la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene un plan claro para la independencia de Namibia.

Por todo ello, los Emiratos Arabes Unidos reafirman hoy su posición en la forma siguiente.

En primer lugar, instamos a los miembros de este Consejo, en especial a sus miembros permanentes, a que trabajen de manera honrada y responsable para poner en práctica la resolución 435 (1978) inmediata e incondicionalmente, para permitir que el pueblo namibiano decida su propio futuro y construya un Estado independiente que incluya Walvis Bay, las Islas Penguin y todas las islas cercanas a la costa.

En segundo lugar, exhortamos a la retirada inmediata de las tropas racistas de Pretoria de todo el territorio namibiano y a que cese la ocupación. Apoyamos la aplicación del Capítulo VII de la Carta contra el Gobierno de Sudáfrica, por no acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En tercer lugar, el Gobierno de Sudáfrica y sus aliados occidentales han optado por establecer un nuevo requisito para la cuestión de la independencia de Namibia, a saber, la necesidad de que se retiren las tropas cubanas de Angola. Esto constituye una injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano e independiente, por lo que sólo podemos rechazar categóricamente esa injerencia en los asuntos internos de cualquier Estado de que se trate y desde cualquier círculo que esa injerencia provenga. Rechazamos totalmente el intento y deseo del Gobierno sudafricano de establecer un "gobierno interino" títere que cumpla los deseos del régimen racista y dé una falsa imagen de autonomía.

En cuarto lugar, afirmamos que los intentos por lograr una solución fuera de las Naciones Unidas contravienen los deseos del pueblo namibiano y su legítimo representante, la SWAPO.

En quinto lugar, mi país apoya incondicionalmente al movimiento de liberación nacional, la SWAPO, como único y legítimo representante del pueblo namibiano. Condenamos la agresión o la amenaza de agresión contra los Estados de la línea del frente independientemente de donde provengan.

Para terminar, no puedo dejar de reafirmar la petición de que este Consejo ponga fin al comportamiento y los actos de los racistas de Johannesburgo de impedir la realización de los deseos genuinos del pueblo namibiano. Quiero expresar nuestro profundo reconocimiento por el valeroso papel desempeñado por el héroe Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo namibiano. Felicitamos a los dirigentes y combatientes de la SWAPO con motivo del 25° aniversario del comienzo de la lucha en pro de la libertad y la independencia. Estamos seguros de que su lucha se verá coronada por el éxito.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Trinidad y Tabago.

Me dirijo al Consejo de Seguridad como Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago y lo hago tras haber presidido el Consejo por varios días y haber escuchado las declaraciones de los representantes sobre esta candente cuestión de la continua ocupación de Namibia por Sudáfrica; la cuestión, por cierto, del continuo desafío de Sudáfrica a la voluntad de este Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto.

Esta es la primera vez que Trinidad y Tabago se desempeña como miembro del Consejo. Es también la primera vez que presidimos sus deliberaciones. Por consiguiente, se trata de un destacado honor para mi país. Consideramos especialmente adecuado que el primer debate bajo nuestra Presidencia se realice en torno a la cuestión de Namibia, porque Trinidad y Tabago, también una antigua colonia, ha mantenido un apoyo incondicional al derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación e independencia.

Trinidad y Tabago expresa su sincero agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por su profunda dedicación personal a la causa de Namibia y por sus incansables y valerosos esfuerzos por el logro de la aplicación de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

Hemos percibido el ardor, la solidaridad, el profundo sentimiento, incluso la inconfundible impaciencia y la frustración de las declaraciones pronunciadas ante este Consejo sobre esta cuestión. Se trata de reacciones inevitables ante el espectáculo del sufrimiento del pueblo namibiano y la constante negativa brutal de justicia que encara constantemente. Nuestra frustración se ve multiplicada por los recientes acontecimientos en el Africa meridional, incluso el establecimiento en el día de hoy de un gobierno títere e ilegal en Windhoek, la incursión injustificada profundamente dentro del territorio de Angola a comienzos de este mes y el ataque brutal de la semana pasada contra Botswana, que tuvo lugar precisamente en momentos en que este Consejo debatía una cuestión de importancia vital para la paz y la estabilidad en esa región.

Sin embargo, hemos escuchado una declaración de Sudáfrica que sugiere sin ambages que sólo si la comunidad internacional colabora con ese país, es paciente y confiada, entonces todas las cuestiones relativas a Namibia habrán de resolverse. Pero Sudáfrica no hizo referencia alguna a sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas ni a este Consejo y sus diversas resoluciones. Su discurso dio a entender que los horrores del apartheid en Sudáfrica, trasladado a Namibia, no son más que actos abominables por los cuales el régimen racista no puede hallar ninguna justificación.

El apartheid, que no se distingue de la esclavitud que practicaban anteriores colonialistas en los siglos XVIII y XIX, ha sido rechazado reiteradamente por la comunidad internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas lo ha denunciado como "crimen de lesa humanidad", mientras que el Consejo de Seguridad lo ha caracterizado de "abominable para la conciencia de la humanidad". Sin embargo,

Sudáfrica persiste en la aplicación de este odioso sistema a un Territorio sobre el que no tiene derecho de administración alguno.

Hemos tomado nota de las referencias a las numerosas resoluciones aprobadas por este Consejo en otros años. Son resoluciones que tratan de las cuestiones fundamentales de la libertad y la justicia; principios que son la piedra angular de las constituciones de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

¿Debemos acaso entonces, en este cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y del examen de la cuestión de Namibia por la comunidad internacional, seguir viendo frustrados nuestros esfuerzos por lograr la libertad y la independencia para el pueblo de Namibia? Desde 1966, en su decisión de lograr un arreglo justo de la cuestión de Namibia, las Naciones Unidas revocaron el Mandato de Sudáfrica sobre el Territorio y asumieron al respecto una responsabilidad directa. No obstante ello y a pesar de la aprobación de 21 resoluciones del Consejo de Seguridad, el régimen de Pretoria sigue lanzando un reto a la autoridad de las Naciones Unidas y manteniendo su ocupación ilegal de Namibia.

Trinidad y Tabago considera que es hora de que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional adopten medidas eficaces y definitivas para poner fin a este triste episodio.

En deliberaciones anteriores el Consejo de Seguridad ofreció un marco para poner fin a la ocupación ilegal de Sudáfrica y hacer una realidad la independencia de Namibia. Las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad contienen los elementos esenciales para el logro de estos objetivos: la retirada de Sudáfrica de Namibia; el traspaso del poder al pueblo de Namibia como entidad política única, mediante elecciones libres bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas; y la creación de un Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) con un componente civil y otro militar.

El Gobierno de Trinidad y Tabago siempre ha asumido la posición de que el único plan de acción aceptable para el logro de la independencia de Namibia sigue siendo el que figura en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, puesto que amplía los principios plasmados en la resolución 385 (1976). No obstante, cabe lamentar profundamente que, años después de que el Consejo de Seguridad aprobase el plan detallado en virtud del cual se traspasaría el poder político al pueblo de Namibia con la asistencia de las Naciones Unidas, siga fuera de nuestro alcance la realización de la independencia de Namibia.

Se reconoce universalmente que uno de los principales logros de las Naciones Unidas se ha producido en el terreno de la descolonización. Trinidad y Tabago ha tenido el honor de servir durante muchos años en el Comité de Descolonización, incluidos tres años en la Presidencia. Desde la creación de ese Comité hemos visto el surgimiento de muchas antiguas colonias a la vida independiente. Para nosotros, y para la mayoría de los miembros del Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto, la observancia por la comunidad internacional del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se ve empañada por el sometimiento constante del pueblo de Namibia al régimen de ocupación sudafricano. El pueblo de Namibia sigue oprimido, sometido a la brutalidad y explotado; sus recursos saqueados y usurpados.

Ya debe ser evidente que Sudáfrica no tiene el propósito de retirar su garra de Namibia ni de respetar la autoridad de las Naciones Unidas. Hace dos meses el régimen de Pretoria anunció su decisión de establecer un llamado gobierno Provisional en la Namibia ilegalmente ocupada. El Consejo de Seguridad respondió con una declaración del Presidente el 3 de mayo, en la que proclamaba que el establecimiento del denominado Gobierno provisional era nulo y carente de validez. Pese a esa declaración y a la condenación internacional, Sudáfrica procedió a instalar el llamado gobierno provisional. Esa maniobra de Sudáfrica constituye un reto evidente a las decisiones del Consejo de Seguridad, en particular a las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978). Es una prueba más del desdén total de Sudáfrica hacia las exigencias de libre determinación e independencia del pueblo namibiano. Esa actitud sudafricana es una intentona de perpetuar el sistema de apartheid, con todas sus odiosas características, en un Territorio que es responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

La aplicación cabal de las disposiciones de la resolución 435 (1978) depende de la cooperación de Sudáfrica, pero ¿podemos nosotros depender de Sudáfrica, que ha impuesto un régimen sumamente brutal y deshumanizante, indiferente a los intereses de la población negra, para que coopere en la introducción de un sistema liberal y democrático en Namibia, cuya población es predominantemente negra? ¿Deben las Naciones Unidas y, en particular, este Consejo, mantenerse cruzados de brazos sin tomar medidas directas?

Es evidente que la política de participación constructiva, propuesta como alternativa a la acción directa, ha fracasado y las políticas de diálogo, apoyo político y colaboración económica no han producido los resultados que se esperaban. Incluso la acción unilateral de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas de aislar a Sudáfrica, a base de su percepción y evaluación del modo más eficaz de combatir el desafío de ese régimen al derecho internacional y de responder a la censura abrumadora de la opinión pública internacional, tal y como se refleja en las decisiones, entre otros, del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, la Corte Internacional de Justicia, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Unidad Africana (OUA), no ha tenido consecuencia alguna sobre la contumacia de Sudáfrica.

La decisión de Sudáfrica de mantener su ocupación opresora e ilegal de Namibia constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Mientras continúe esa ocupación ilegal, el Africa meridional no tendrá paz, se verá humillada la dignidad de toda Africa, se afrontará y faltará al respeto a la voluntad de la comunidad internacional, y se socavarán la integridad y el prestigio de este Consejo. El fracaso experimentado por las Naciones Unidas al intentar un trato definitivo con Sudáfrica sobre la cuestión de Namibia, nos obliga a llegar a la conclusión de que lo que presagia el curso de nuestro debate es que la alternativa de lograr soluciones no violentas puede quedar muy pronto sin efecto. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben establecer necesariamente medidas más eficaces para poner término a la intransigencia de Sudáfrica y evitar el enfrentamiento, la violencia y el derramamiento de sangre.

Trinidad y Tabago opina que es imperioso que el Consejo de Seguridad actúe con celeridad en esta cuestión y otorgue un mandato al Secretario General de iniciar contactos con Sudáfrica encaminados a finalizar la selección del sistema electoral que se utilizará para las elecciones de la Asamblea Constituyente, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. También debe darse un mandato al Secretario General para que adopte las medidas apropiadas con objeto de darle entrada a Namibia al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), como lo dispone la resolución 435 (1978).

Trinidad y Tabago se complace en asociarse al Programa de Acción sobre Namibia aprobado por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en

su reunión de abril pasado en Nueva Delhi y en ser uno de los seis miembros del Consejo - todos Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados - que son patrocinadores del proyecto de resolución que obra en nuestro poder. En él se ofrece un enfoque claro y paulatino para la pronta aplicación de un plan internacionalmente convenido para la independencia de Namibia. Instamos a todos los miembros del Consejo a que presten su apoyo al proyecto y envíen así un mensaje claro al régimen de Pretoria, en el sentido de que sus demoras y maquinaciones no se tolerarán más.

La historia ha demostrado que la realización de los derechos y aspiraciones de un pueblo a la libertad y la independencia pueden verse demorados, pero nunca denegados. La historia de Namibia es la historia de una confianza que se ha traicionado incesantemente. Es la historia de un pueblo que lucha contra la ocupación extranjera, contra la opresión y la explotación, a fin de convertir en realidad su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia; es la historia de un pueblo que espera, hasta ahora en vano, la realización de sus esperanzas y aspiraciones y el acatamiento de la voluntad de la comunidad internacional. Procedamos ahora de consuno para poner fin a esta etapa triste de la historia del mundo e iniciar una nueva alborada de libertad para el pueblo de Namibia y reafirmar así la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar.

SR. CLARK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sólo deseo decir, que, especialmente en momentos como estos, las observaciones hechas hoy en este Consejo sobre los rehenes por el representante del Irán son falsas, perturbadoras y de mal gusto.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista. La siguiente sesión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema del programa se celebrará mañana, martes 18 de junio de 1985, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.